

# La deuda médica y su informe de crédito

Una guía sobre sus derechos en Colorado.

Agosto de 2023

---



*Aviso legal: La información en esta guía no constituye una asesoría legal. Esta guía es únicamente para fines de información general. La información en esta guía puede no ser la más actualizada.*

**Colorado Center on Law and Policy**

789 North Sherman Street, Suite 300  
Denver, CO 80203

303.573.5669  
[copolicy.org](http://copolicy.org)

# ¿Tiene una deuda médica?

**¡Buenas noticias!** Gracias a una nueva ley en Colorado, su informe de crédito ya no puede incluir información sobre su deuda médica. Esto significa que sus facturas médicas no pagadas no afectarán su puntaje de crédito.

Esta guía repasa las preguntas que muchas personas tienen sobre la nueva ley, incluyendo:

*¿Qué debo hacer para eliminar la deuda médica de mi informe de crédito? ..... 2*

*¿Cómo verifico que mi deuda médica ha sido eliminada de mi informe de crédito? ..... 2*

*¿Qué hago si mi informe de crédito aún incluye mi deuda médica? ..... 3*

*Otras preguntas frecuentes ..... 9*

Esta guía fue creada por el Colorado Center on Law and Policy, en asociación con la Colorado Coalition for the Homeless, Colorado Consumer Health Initiative, Colorado Organization for Latina Opportunity and Reproductive Rights, Centennial State Prosperity, Rocky Mountain MicroFinance Institute, y Small Business Majority, con el apoyo de Community Catalyst.

## **¿Qué debo hacer para eliminar la deuda médica de mi informe de crédito?**

Las empresas que crean los informes de crédito deberían de dejar de incluir información sobre su deuda médica automáticamente. Pero en algunos casos, puede que deba tomar medidas adicionales, solo para estar seguro.

¿Tiene algún evento importante por venir que involucre que revisen su informe de crédito o su puntaje de crédito? Por ejemplo, ¿está planeando solicitar un apartamento nuevo, tarjeta de crédito nueva, préstamo nuevo, plan de seguros nuevo, o un trabajo de servicios financieros nuevo en los próximos meses?

Si es así, es buena idea revisar su informe de crédito ahora, antes de ese evento importante, para asegurarse que las empresas hayan eliminado toda la información de su deuda médica correctamente.

## **¿Cómo verifico que mi deuda médica ha sido eliminada de mi informe de crédito?**

Hay tres grandes empresas que crean informes de crédito en los Estados Unidos: Experian, Equifax, y TransUnion. Usted tiene el derecho de recibir un informe gratuito de cada una de las tres grandes empresas, una vez al año.

Puede pedir una copia gratis de sus informes de crédito en [www.AnnualCreditReport.com](http://www.AnnualCreditReport.com) o llamando al 1-877-322-8228.

Puede solicitar todos los tres informes a la vez, o puede solicitarlos uno por uno.

Algunos otros sitios web también ofrecen informes de crédito, pero podrían cobrarle a usted una tarifa o intentar robarle su información personal.

## ¿Qué hago si mi informe de crédito aún incluye mi deuda médica?

Algunas veces los informes de crédito tienen errores. Si usted vive en Colorado y sus facturas médicas no pagadas aparecen en su informe de crédito, eso es un error. Otros tipos de errores incluyen enumerar el nombre o la dirección de manera incorrecta, incluir una deuda que usted no debe, o incluir la misma deuda dos veces.

Usted tiene el derecho de pedirle a la empresa de informes de crédito que arregle cualquier error que usted encuentre en su informe de crédito. Esto se llama *una disputa*.

Las próximas páginas de esta guía lo orientarán sobre cómo disputar la información en su informe de crédito.



### **CONSEJO: Mantenga buenos registros.**

Guarde copias de todas las cartas y los documentos que usted le envíe a la empresa de informes de crédito, ¡y también guarde lo que le envíen! Anote la fecha en la que envió la información y la fecha en la cual recibió una respuesta. Tome notas detalladas si habla con alguien por teléfono. Estos detalles pueden ayudarlo si tiene problemas más adelante.

# ¿Cómo disputar errores en su informe de crédito?

Una *disputa* es cuando usted le dice a la empresa de informes de crédito lo que piensa que está mal con su informe de crédito y le pide que lo corrija. La empresa entonces tiene que revisar su caso y corregir o eliminar cualquier error que encuentre.

1. **Averigüe el nombre de la empresa de informes de crédito que creó su informe de crédito.** Estas empresas también se llaman “oficinas de crédito” o “agencia de crédito”. Las tres empresas de informes de crédito más grandes son Experian, Equifax, y TransUnion.
2. **Inicie una disputa con esa empresa.** Usted puede disputar un error en su informe de crédito por correo, en línea o por teléfono. La información de contacto para cada empresa aparece en la siguiente página.

Disputar por correo puede ser la opción más efectiva. Puede utilizar la plantilla de disputa de las páginas 6 a 7 para comenzar.

Luego, envíele a la empresa una copia de su carta, un formulario de disputa completo y cualquier documento de respaldo. ¡Guarde una copia de lo que le envíe a la empresa para sus registros!

Si lo desea, puede enviar una carta a través de correo certificado con acuse de recibo, con el fin de tener un comprobante de cuándo se recibió la carta.

3. **Espere a recibir respuesta.** La empresa de informes de crédito está obligada investigar su situación y a ponerse en contacto con usted dentro de 30 a 45 días de recibir su disputa.

# Información del contacto

## Equifax

*Por correo:* Complete el formulario de disputa de Equifax (<https://assets.equifax.com/assets/personal/Dispute.pdf>), y envíelo por correo, con su carta y todos los documentos de respaldo, a:

Equifax Information Services LLC  
P.O. Box 740256  
Atlanta, GA 30348

*En línea:* Vaya a [www.equifax.com/personal/credit-report-services/credit-dispute/](http://www.equifax.com/personal/credit-report-services/credit-dispute/).

*Por teléfono:* Llame al número de teléfono que aparece en su informe de crédito o al (866) 349-5191.

## Experian

*Por correo:* Complete el formulario de disputa de Experian ([www.experian.com/blogs/ask-experian/wp-content/themes/exp/pdf/dispute-form.pdf](http://www.experian.com/blogs/ask-experian/wp-content/themes/exp/pdf/dispute-form.pdf)), y envíelo por correo, con su carta y todos los documentos de respaldo, a:

Experian  
P.O. Box 4500  
Allen, TX 75013

*En línea:* Vaya a [www.experian.com/disputes/main.html](http://www.experian.com/disputes/main.html).

*Por teléfono:* Llame al número de teléfono que aparece en su informe de crédito o al (888) 397-3742

## TransUnion

*Por correo:* Complete el formulario de disputa de TransUnion ([www.transunion.com/docs/rev/personal/InvestigationRequest.pdf](http://www.transunion.com/docs/rev/personal/InvestigationRequest.pdf)), y envíelo por correo, con su carta y todos los documentos de respaldo, a:

TransUnion LLC  
Consumer Dispute Center  
P.O. Box 2000  
Chester, PA 19016

*En línea:* Vaya a [www.transunion.com/credit-disputes/dispute-your-credit](http://www.transunion.com/credit-disputes/dispute-your-credit).

*Por teléfono:* Llame al número de teléfono que aparece en su informe de crédito o al (800) 916-8800

# Plantilla de la carta de disputa

Esta plantilla fue adaptada a partir de los materiales de la Consumer Financial Protection Bureau. Usted puede descargar esta plantilla en un formato de documento editable de Word en [www.cclponline.org/resource/med-debt-credit-reports](http://www.cclponline.org/resource/med-debt-credit-reports).

[Su nombre]

[Su dirección de devolución]

[Fecha en la cual usted envía la carta]

[Nombre de la empresa de informes de crédito]

[Dirección]

[Ciudad, estado, código postal]

**Re: Disputing information on my credit report | Disputo información en mi reporte de crédito**

A quien corresponda:

Escribo para disputar la siguiente información que aparece en mi informe del consumidor de [nombre de la empresa de informes de crédito]:

## **Punto 1:**

- **Describa el dato que disputa** para que la empresa de informes de crédito sepa a qué se refiere. Si procede, incluya el nombre del número de la cuenta (por ejemplo, “214365YZ”); el nombre del hospital, el doctor, el cobrador de deudas, el banco, o la empresa que proporcionó la información a la empresa de informes de crédito (por ejemplo, “Salud ABC”, “Cobranzas USA”); la categoría en la cual aparece el punto en su informe de crédito (por ejemplo, “información personal”, “cuenta de cobros”, “consultas de crédito”); y cualquier fecha relacionada con el punto (por ejemplo, “abierto el 28 de agosto de 2019”).
- **Explique por qué disputa la información.** Puede utilizar una de las siguientes opciones a continuación, si se aplica a su situación, o escribir su propia explicación breve. Incluya copias de todos los documentos de respaldo que usted tenga.
  - “Este punto es una deuda médica, y la inclusión de información adversa sobre la deuda médica en los informes del consumidor está prohibida por la ley estatal de Colorado, Estatutos Revisados de Colorado 5-18-109(1)(f)(I)”.



- “Mi informe enumera mi [nombre / dirección / fecha de nacimiento] de manera incorrecta. Mi [nombre / dirección / fecha de nacimiento] correcto es \_\_\_\_.”
- “No reconozco la(s) cuenta(s) en cuestión”.
- “El informe muestra que le debo dinero a una empresa a la que ya le he pagado. Reembolsé la [cantidad X] el [fecha Y]. He adjuntado un comprobante de pago en esta carta”.
- “Este punto es inexacto porque \_\_\_\_\_”.
- **Explique lo que usted quiere que hagan: eliminar o corregir la información.**
  - Si usted está solicitando que se elimine completamente el punto, como una cuenta de deuda médica que no debería haber sido incluida, diga: “Solicito que este punto se elimine de mi informe lo antes posible”.
  - Si solicita que un punto inexacto o incompleto se cambie para que sea preciso y completo, diga: “Solicito que se corrija este punto para que refleje [mi dirección correcta / los pagos que hice en la fecha X e Y / etc.]”.

*Si tiene más de una parte de la información que está disputando, describa el punto siguiente de la misma manera en la que lo hizo anteriormente. Numere cada sección Punto 2, Punto 3, etc.*

*Puede ser útil incluir una copia de su informe de crédito con la información que está disputando encerrada en un círculo. Si lo hace, añada: “También he adjuntado una copia del informe que recibí con [este punto / estos puntos] encerrados en un círculo”.*

*También puede ser útil incluir copias de los documentos que apoyen su argumento y demuestren que lo que usted está diciendo es cierto, como facturas médicas, registros de pagos o documentos judiciales. Si usted agrega documentos de respaldo, añada: “También he adjuntado [una copia de / copias de] [documento(s) adjunto(s)] que respalda(n) mi posición”.*

Por favor, vuelva a investigar y solucione este problema lo antes posible. Gracias por su ayuda.

Atentamente,

[Su nombre]

[Número de teléfono donde la empresa de informes de crédito puede comunicarse con usted]

# ¿Qué hago si se ignora mi disputa o no se soluciona el problema?

Si presentó una disputa ante la empresa de informes de crédito y no solucionan el problema o no responden en absoluto, usted tiene algunas opciones:

- **Presente una queja ante la Oficina del Fiscal General de Colorado.** Las quejas ayudan al gobierno estatal a entender qué problemas enfrentan los habitantes de Colorado y si alguna empresa está infringiendo la ley. El gobierno estatal tiene el poder de investigar a las empresas e incluso llevarlas a juicio. Si usted tiene problemas con una empresa de informes de crédito, es probable que no sea el único.

Para presentar una queja sobre su informe de crédito o su deuda médica, vaya a [coag.gov/file-complaint/](https://coag.gov/file-complaint/).

- **Añada una declaración personal a su informe de crédito.** Si usted presenta una disputa y la empresa de informes de crédito no actualiza o elimina la información impugnada, usted tiene derecho a agregar una breve explicación en su informe de crédito que explique su situación. Esto se llama “declaración personal” o “declaración del consumidor”. Luego, su declaración personal se incluirá en los informes de crédito futuros y se compartirá con quien solicite su informe de crédito.

Para aprender sobre cómo presentar una declaración personal, visite:

- Experian: [www.tzedekdc.org/covid-19-experian](https://www.tzedekdc.org/covid-19-experian)
- Equifax: [www.tzedekdc.org/covid-19-equifax](https://www.tzedekdc.org/covid-19-equifax)
- Transunion: [www.tzedekdc.org/covid-19-transunion](https://www.tzedekdc.org/covid-19-transunion)

En algunos casos, usted también tiene **derecho a presentar una demanda**. Puede leer más sobre su derecho a las acciones legales en <https://www.consumerfinance.gov/ask-cfpb/what-can-i-do-if-i-disagree-with-the-results-of-a-credit-report-dispute-en-1327/>

# Otras preguntas frecuentes

## ¿Significa esto que ya no debo mi deuda médica?

No. Esta ley no hace que su deuda médica desaparezca. Esta ley sólo impide que la información sobre su deuda médica se incluya en su informe de crédito o que se tenga en cuenta en su puntaje de crédito.

Los hospitales, doctores y cobradores de deudas, todavía pueden presionarlo de otras maneras para que pague su deuda médica, como llamándole, enviándole cartas e incluso, llevándolo a juicio.

¡Sin embargo, usted tiene derechos y protecciones adicionales con respecto a la deuda médica!

A partir de mayo de 2023, la ley de Colorado prohíbe cobrar tasas de interés superiores al 3% sobre la deuda médica. (Esto no aplica a las facturas médicas que se cobren a una tarjeta de crédito.) También tiene derecho a obtener una lista detallada de los cargos del cobrador de deudas, si lo solicita por escrito, y tiene derecho a disputar cualquier deuda que usted no considere válida.

Si cree que se están violando sus derechos a las protecciones de las deudas médicas, presente una queja ante la Oficina del Fiscal General de Colorado en [coag.gov/file-complaint/](https://coag.gov/file-complaint/).

## **¿Estas protecciones se aplican a facturas médicas antiguas?**

Sí. A partir del 7 de agosto de 2023, los informes de crédito de los residentes de Colorado no pueden incluir ninguna información sobre las deudas médicas, independientemente de cuándo se hayan recibido los servicios médicos.

## **¿Estas protecciones se aplican a las deudas de tarjetas de crédito?**

Estas protecciones se aplican a las facturas médicas que nunca se pagaron en su totalidad y que se enviaron a cobranzas. Estas protecciones también se aplican a la deuda médica mantenida en tarjetas de crédito médicas especiales.

Estas protecciones NO se aplican a la deuda normal de la tarjeta de crédito. Por ejemplo, si usted pagó una factura médica utilizando una tarjeta de crédito Visa o American Express, y luego no pagó en su totalidad el saldo de su tarjeta de crédito, esa deuda todavía puede aparecer en su informe de crédito e impactar su puntuación de crédito.

## **¿Quién está protegido por esta ley?**

Si usted vive en Colorado, está protegido por esta ley. No importa dónde obtuvo las facturas médicas, o dónde se encuentra la persona que revisa su informe de crédito. Tampoco importa cuál sea su ciudadanía o estado migratorio.

Si se muda a otro estado, esta ley ya no le aplicará a usted.

## ¿Hay alguna excepción a estas protecciones?

Sí. Si usted está solicitando un préstamo muy grande, su informe de crédito puede incluir información sobre la deuda médica.

En 2023, la deuda médica puede aparecer en su informe de crédito, si solicita un crédito de más de \$726,200. En los próximos años, el umbral podría ser más alto. Para buscar el umbral actual, visite este sitio web y consulte el “Baseline Conforming Loan Limit” para el año en curso:

[www.fhfa.gov/DataTools/Downloads/Pages/Conforming-Loan-Limit.aspx](http://www.fhfa.gov/DataTools/Downloads/Pages/Conforming-Loan-Limit.aspx)

## ¿Cuánto tiempo durarán estas protecciones?

Actualmente, las protecciones están programadas para que duren hasta julio de 2028, pero la legislatura del estado de Colorado puede tomar medidas y ampliar las protecciones para que duren más tiempo.

No se garantiza 100% que las protecciones se extiendan más allá de julio de 2028. Si usted está considerando un préstamo que irá más allá de esa fecha, hable con un asesor financiero sobre lo que es mejor para usted.

## ¿Cuál es el nombre de la nueva ley?

La ley que crea la nueva protección se encuentra en el “Colorado Consumer Credit Reporting Act”, en Colorado Revised Statutes 5-18-109(1)(f)(I). El proyecto de ley que creó esta ley se llama “House Bill 23-1126”.

## ¿Dónde puedo obtener más información?

La **Oficina de Protección Financiera del Consumidor** tiene recursos útiles y confiables en español e inglés sobre informes de crédito, puntajes de crédito y sus derechos en

<https://www.consumerfinance.gov/es/herramientas-del-consumidor/informes-y-puntajes-de-credito/>.

Consulte artículos como:

- [\*¿Cómo puedo obtener una copia de mi informe de crédito?\*](#)
- [\*¿Cómo puedo disputar un error en mi informe de crédito?\*](#)
- [\*¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con los resultados de la impugnación de un informe de crédito?\*](#)
- [\*Credit report review checklist \(Lista de verificación de la revisión de los informes de crédito\)\*](#)
- ¡y más!

Para obtener más información acerca de la nueva ley de informes de crédito sobre la deuda médica de Colorado, el **Colorado Center on Law and Policy** tiene recursos en [copolicy.org/resource/med-debt-credit-reports](http://copolicy.org/resource/med-debt-credit-reports).